

NOVEDADES

SEGURO DE PRODUCCIONES TROPICALES Y SUBTROPICALES PLAN 2025

Modificaciones respecto a la campaña anterior:

- Posibilidad de realizar dos declaraciones de seguro para todos los cultivos, cuando una parte de la explotación sea asegurable en un ámbito que pueda contratar módulo 1 o 2 y la otra parte de la explotación sea únicamente asegurable en el módulo P.
- Ampliación del ámbito para el módulo P en la Comunidad Valenciana para el cultivo del aguacate en 18 términos municipales localizados en Valencia y Castellón.

El término de Motril (142), se disgrega en Motril y Torrenueva de Costa (205).

- Modificación de precios al alza de los cultivos de aguacate (+5%), chirimoya (+5%) y mango (+3%).
- Tarifas: Redistribución de tarifas. Se traspa parte del exceso de tarifa en los riesgos en equilibrio hacia aquellos que representan desequilibrio con el objetivo de ajustar mejor las tarifas a nivel de riesgos.

– Subvenciones

Las principales modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2025 son:

- El límite de subvención se aplicará sobre la prima comercial base neta sin tener en cuenta los recargos.
- Subvención complementaria: las pólizas agrícolas contratadas por agricultores profesionales, titulares de explotaciones prioritarias o por jóvenes agricultores tendrán una subvención mínima del 50% en el módulo 2.
- Nueva escala para la modulación por tramos. Exclusión de esta modulación a pólizas de asegurados que tengan su explotación **íntegramente** en la C. A. de Canarias, a los agricultores profesionales y a los titulares de explotaciones prioritarias, además de los jóvenes agricultores y a las entidades asociativas, quienes ya se encontraban exentos de modulación en el plan anterior.

Pueden consultar, en la página web de Agroseguro, en el apartado de seguros agrícolas, la información sobre las subvenciones que otorgan los diferentes organismos.